

Boletín Número 176
Toluca, México, a 8 de septiembre de 2016.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM ACTUALIZA SUS COMISIONES

- Las Comisiones tienen como objeto atender las actividades inherentes a la organización, desarrollo y vigilancia de esta elección, en la que se renovará al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, el próximo 4 de junio de 2017.

Toda vez que se dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, durante la 21ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la nueva integración de las Comisiones con el objeto de atender las actividades inherentes a la organización, desarrollo y vigilancia de esta elección, en la que se renovará al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, el próximo 4 de junio de 2017.

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 183 del Código Electoral del Estado de México, los integrantes de las comisiones deberán nombrarse al inicio de cada Proceso Electoral, y en ningún caso podrá recaer la Presidencia en el Consejero Electoral que ocupó dicho cargo, por tal motivo, el Órgano Superior de Dirección del IEEM atendió en tiempo y forma dicho precepto, por lo que una vez aprobado el acuerdo por unanimidad, las Comisiones quedaron integradas de la siguiente manera.

La Comisión de Organización será presidida por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, y queda integrada con el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios; el Secretario Técnico será el Director de Organización.

Mientras que la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras la presidirá el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, y la integran las Consejeras Electorales, María

Guadalupe González Jordan y Natalia Pérez Hernández; fungirá como Secretario Técnico el Contralor General del Instituto.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión la preside la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, y la integran la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan y el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio; en este caso el Director de Partidos Políticos fungirá como Secretario Técnico.

A su vez, la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática estará presidida por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, y la integran la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan y el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta; y como Secretario Técnico fungirá la titular de la Dirección de Participación Ciudadana.

Asimismo, las Comisiones Especiales se integraron de la siguiente forma: Comisión para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, la preside la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, y queda integrada con los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio y Gabriel Corona Armenta; como Secretario Técnico queda la titular de la Jefatura de la Unidad de Técnica para la Administración de Personal Electoral.

En lo que toca a la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, estará presidida por el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, y estará conformada con las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordan y Palmira Tapia Palacios; el Director de Partidos Políticos será el Secretario Técnico.

En tanto, la Comisión para la Revisión y Actualización de la Normatividad del IEEM, recae la presidencia en el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández; y estará integrada por el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández; fungirá como Secretario Técnico la titular de la Dirección Jurídico-Consultiva.

Además, la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, estará presidida por el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, e integrada por las Consejeras Electorales, Palmira Tapia Palacios y Natalia Pérez Hernández; el Secretario Técnico será el Director de Organización.

La Comisión Temporal de Fiscalización para atender el procedimiento de Liquidación del otrora Partido Futuro Democrático, estará presidida por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, y conformada con la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández y el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta; fungirá como Secretario Técnico el titular de la Jefatura de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Previo a la aprobación, se hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo, una propuesta de modificación presentada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, a fin de dar mayor precisión al documento.

Cabe indicar que las Comisiones son integradas por tres Consejeros designados por el Consejo General quienes tienen voz y voto; además por los representantes de los partidos políticos, y en su caso las coaliciones, que tendrán voz.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social